

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 06 DE MADRID**

C/ Gran Vía, 52 , Planta 4 - 28013

Tfno: 914930437

Fax: 914936183

47000200

NIG: 28.079.00.2-2019/0015095

**Procedimiento: Concurso Abreviado 296/2019**

**Sección 2ª**

Materia: Materia concursal

Clase reparto: CONCURSOS P. JURID. H. 5 MILL

**Demandante:: DARARAD, S.L.**

PROCURADOR D./Dña. GUZMAN DE LA VILLA DE LA SERNA

**CREDENCIAL DE ADMINISTRACIÓN CONCURSAL**

Dña. MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 06 DE MADRID DOY FE:

Que en el Concurso Abreviado 296/2019, referente al deudor DARADAD S.L. ha sido nombrado como administrador concursal ALENTA CONCURSAL S.L.P.

Las facultades de la administración concursal son las de **ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN** del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades.

Y para que conste y los interesados puedan hacer valer su condición de administrador concursal donde estimen necesario, extendiendo la presente credencial.

En Madrid, a 08 de abril de 2019.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.